

ACUERDO N° 32 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios del personal durante el receso judicial de ENERO de 2021, los que quedarán determinados de la siguiente manera:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DEFENSORÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INCAPACES N°1:

- Navarini Busti, María Juliana: 22 al 24/01/2021.

II) SUSPENDER por razones funcionales la licencia anual ordinaria, a los agentes que se detallan a continuación:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

- Cháves, Natalia Judith: 25/01/2021.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.